A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Jaume Moya i Matas, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La provisionalidad con la que llevan trabajando desde hace más de una década los juzgados de Eivissa deviene ya del todo insostenible. La construcción de una nueva sede judicial lleva anunciándose y retrasándose de manera periódica, factor que impide hacer frente a las deficiencias constatadas reiteradamente por la Dirección General de Trabajo y que afectan la salud de los funcionarios de Justicia, poniendo en riesgo su integridad y causando no pocas bajas entre el personal.

Por otro lado, como ha hecho público el Colegio de Graduados Sociales de les Baleare, los juzgados de lo Social de Eivissa, en particular, y de les Illes Balears, en general, están prácticamente bloqueados por situación de saturación, y la falta de recursos humanos y materiales hace que se esté dando cita para medios de 2018, lo que causa gran dilatación de los procesos judiciales, especialmente gravosas y susceptibles de causar daños irreparables para el ciudadano que acude al juzgado por reclamaciones por despidos y de salarios, impugnaciones de altas médicas y otras cuestiones laborales.

A ello se suma un precario funcionamiento de las nuevas tecnologías que, de hecho, han supuesto una ralentización de los procesos y la duplicidad de rutinas de trabajo y a las que se pretende hacer frente a través de parches y herramientas informáticas obsoletas, según han denunciado los sindicatos. Por si fuera poco, problemas con la electricidad estática provocada por los pavimentos laminados, malos conductores de la electricidad, y otras manifestaciones del síndrome del "edificio enfermo", y diversos episodios de inundaciones ante las intensas lluvias, con especial afectación de los sótanos del edificio, donde se encuentran los archivos, los calabozos y la sala de máquinas, exigen una respuesta inmediata.

Frente a ello, se ha dado inicio a las obras de construcción de un nuevo edificio judicial, pero no se prevé su inauguración hasta el año 2020, cosa que ha traído a causa que el alcalde de la Vila, Rafael Ruiz, haya ofrecido la

colaboración del Ayuntamiento para acortar al máximo los plazos y conseguir una solución definitiva a todas las deficiencias constatadas.

¿Tiene intención este Gobierno de tomar medidas para acortar los plazos de ejecución del nuevo edificio de los Juzgados de Eivissa?

¿Tiene intención este Gobierno, mientras no esté finalizada la nueve sede judicial, de atender las urgencias denunciadas a fin de paliar los riesgos laborales y dotar de condiciones a las personas trabajadoras y usuarias de la Justicia en Eivissa?

¿Tiene intención este Gobierno de solucionar los problemas informáticos a los que tienen que hacer frente las personas profesionales que trabajan diariamente en los juzgados de Eivissa?

¿Tiene intención este Gobierno de ampliar el número de Juzgados de lo Social del partido judicial de Eivissa?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 8 de marzo de 2017

Jaume Moya i Matas

Diputado